

A SOLICITUD DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA SE REALIZA LA SIGUIENTE PUBLICACIÓN

NORMATIVA : ORDENANZA N° 2086 – MML, ORDENANZA QUE REGULA EL CAMBIO DE ZONIFICACIÓN EN LIMA METROPOLITANA

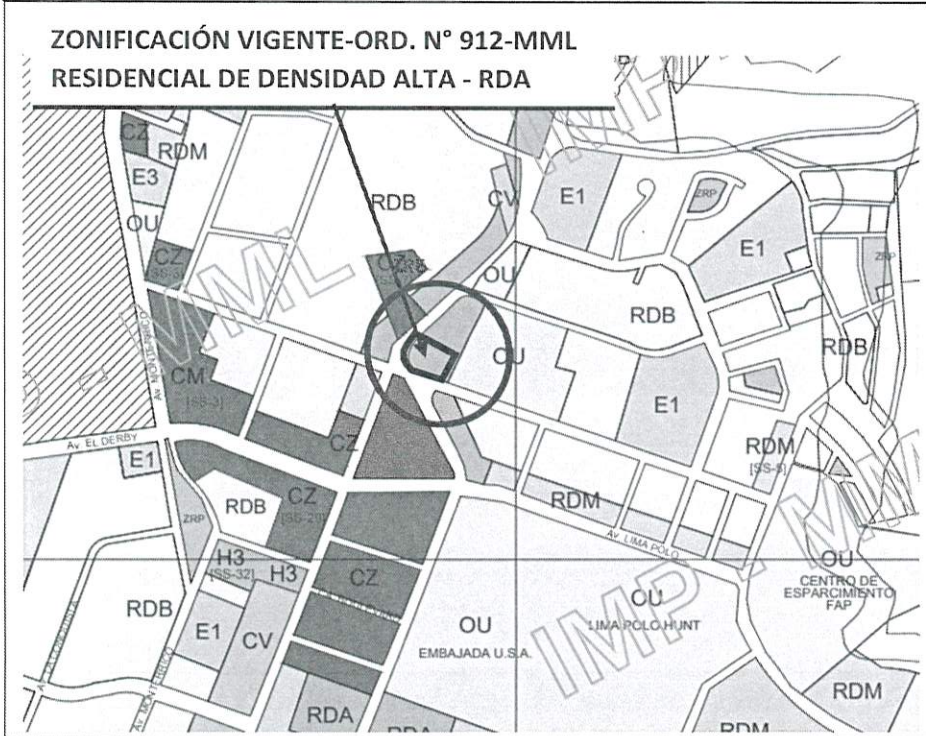
PROCEDIMIENTO : CAMBIO DE ZONIFICACIÓN

UBICACIÓN DEL PREDIO : Constituido por el área útil Unidad A-Lote 1 (esmeralda 1) con un área de terreno de 1,856.13m2 ubicado en el Jr. el Polo y el Jr. el Cortijo, Urb. Fundo Monterrico, distrito de Santiago de Surco.

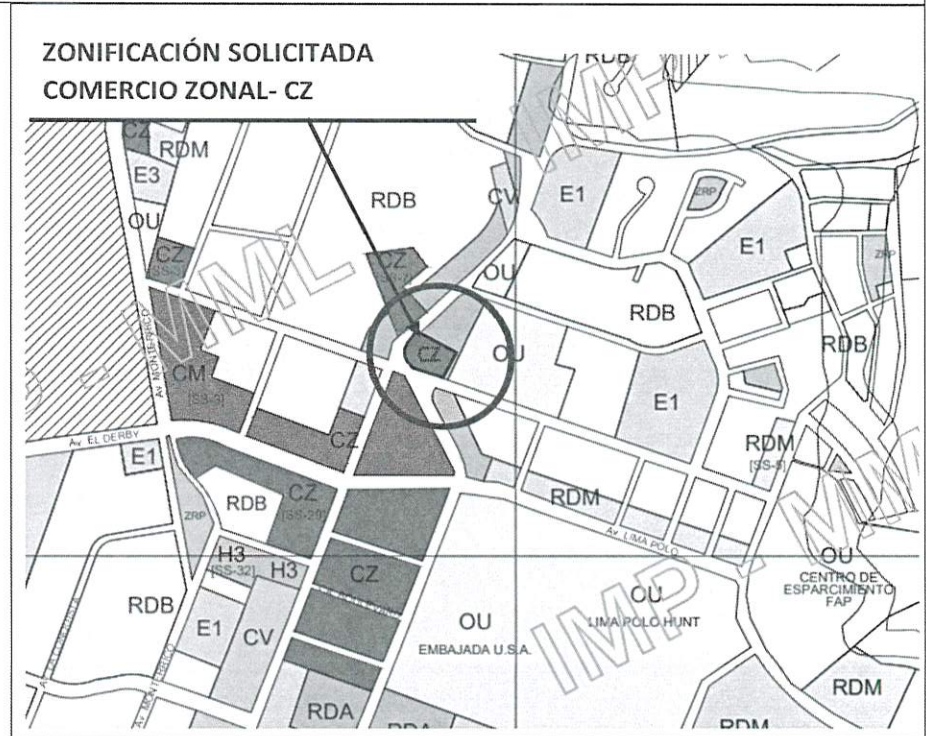
REQUERIMIENTO : CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE: Residencial de Densidad Alta (RDA) a Comercio Zonal (CZ)

SOLICITANTE : SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADO POR EL SR. PEDRO ELOY ESPINOZA ORIHUELA Y SRA. JOSEFINA JULIA ARDILES ANICETO

Municipalidad de Santiago de Surco
Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro
V.P.B.
Arq. Franco David Chunga Pazo



ZONIFICACIÓN VIGENTE: ZONA DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD ALTA (RDA)
(Ord. N° 912-MML)



ZONIFICACIÓN SOLICITADA: COMERCIO ZONAL (CZ)



Anexo N° 02 de la Ordenanza N° 2086
Formulario Único de Consulta Vecinal – Cambios de Zonificación

DATOS GENERALES DEL TRÁMITE: PETICIÓN DE CAMBIO DE ZONIFICACIÓN
N° de expediente: 2024-0187278 MML
Fecha de inicio de la consulta: / / Fecha de término de la consulta: / /
Nombre o razon social: SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADO POR EL SR. PEDRO ELOY ESPINOZA ORIHUELA Y SRA. JOSEFINA JULIA ANICETO DE ESPINOZA
Ubicación del predio: Predio de 1856.13m2, constituido por el área útil Unidad A-Lote N° 1 (esmeralda 1), ubicado en el Jr. El Polo y Jr. el Cortijo, Urb. Fundo Monterrico distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de
Zonificación actual: ZONA DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD ALTA – RDA
Zonificación propuesta: COMERCIO ZONAL – CZ

OPINION DEL PROPIETARIO CONSULTADO: (marcar con aspa X o +)
FAVORABLE [] DESFAVORABLE []
* Si su respuesta fue desfavorable, indique porque:
[]
[]
[]

Municipalidad de Santiago de Surco
Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro
VºBº
Arq. Franco David Chunga Pazo

DATOS DEL PROPIETARIO CONSULTADO
Apellidos y Nombres:
DNI: Dirección del predio consultado:

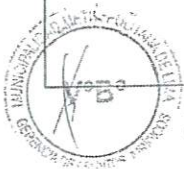


Instancia, con relación al predio sobre el cual se solicita el cambio de zonificación (cuadras):
Fecha / /



Firma del propietario:

Personal municipal:
Sello y Vº Bº:
Nombre:
Cargo:



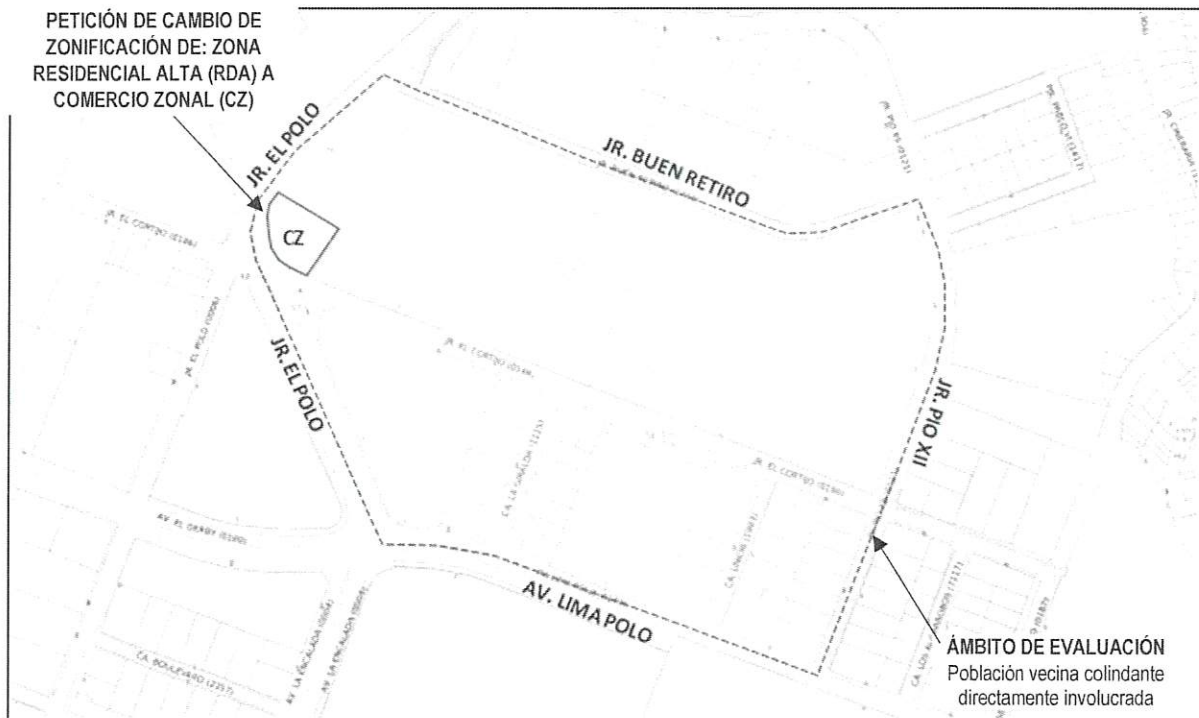
PETICIÓN DE CAMBIO DE ZONIFICACIÓN - ORDENANZA N° 2086-MML

Ponemos de conocimiento a los vecinos, que se encuentra en trámite en la Municipalidad Metropolitana de Lima, la siguiente petición de Cambio de Zonificación en el marco de la Ordenanza N° 2086 – MML¹:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	: SOCIEDAD CONYUGAL conformado por el Sr. PEDRO ELOY ESPINOZA ORIHUELA y la Sra. JOSEFINA JULIA ARDILES ANICETO DE ESPINOZA
UBICACIÓN DEL PREDIO	: Constituido por el Área Útil A-Lote N° 1 (Esmeralda 1), ubicado en el Jr. El Polo y Jr. El Cortijo, Urb. Fundo Monterrico, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.
ÁREA TOTAL	: 1,856.13 M ²
ZONIFICACIÓN ACTUAL	: ZONA DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD ALTA (RDA) (Ord. N° 912-MML)
ZONIFICACIÓN SOLICITADA	: COMERCIO ZONAL (CZ)
LUGAR A PRESENTAR OPINIONES	: Municipalidad Distrital de Santiago de Surco. Jr. Bolognesi N° 275, Plaza de Armas de Santiago de Surco

El Plano de Petición de Cambio de Zonificación se exhibirá por quince (15) días hábiles, de conformidad con lo establecido en el Artículo 9° inciso 9.4.2 de la Ordenanza N° 2086-MML, que regula los cambios de zonificación en Lima Metropolitana, a fin de que las instituciones y vecinos en general del Distrito puedan emitir su opinión sobre la petición planteada, debidamente fundamentada y por escrito mediante el Formulario Único de Consulta Vecinal - FUCV

Imagen 1: ÁMBITO DE CONSULTA VECINAL PARA LOS LOTES DIRECTAMENTE INVOLUCRADOS



Municipalidad de Santiago de Surco
Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro
VºBº
Arq. Franco David Chunga Pazo

Ámbito a considerar en el presente informe para la evaluación técnica y el levantamiento de opinión de la población vecina colindante directamente involucrada, se asumirá al ámbito comprendido: por los lotes colindantes al **Jr. el Polo** en el tramo comprendido entre la Av. Lima Polo y Jr. Buen Retiro (predios ubicados en la misma manzana); **Av. Lima Polo**, en el tramo comprendido entre Jr. Pío XII y el Jr. el Polo (predios ubicados en la manzana contiguo); **Jr. Buen Retiro**, en el tramo comprendido entre el Jr. Pío XII y Jr. el Polo (predios ubicados en la manzana contiguo); y **Jr. Pío XII**, en el tramo comprendido entre el Jr. Buen Retiro Av. Lima Polo (predios ubicados en la manzana contiguo) Ver Imagen 1.

¹ Ordenanza N° 2086-MML, (publicada el 13/abr./2018) Ordenanza que regula el cambio de zonificación en Lima Metropolitana y deroga la Ordenanza N° 1911-MML